VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **02 días del mes de Setiembre del año 2021**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 03/2021 – "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor para el SENASA" - ID N° 395.301**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 477/2021** de fecha **15 de julio de 2021**. De conformidad a las designaciones realizadas por **Memorando D.G. N° 70/2021**, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **C.P. Diego Benítez**, representante de la Dirección General del SENASA;
- **Lic. Noelia Rivas,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- **Abg. Enrique Duarte,** representante de la Asesoría Jurídica del SENASA;

ANTECEDENTES

***a) Pedido*:** La solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA, en fecha 08 de abril de 2021, a través Memorándum D.A. N° 265/2021, del Departamento Administrativo, por el cual remite a esa Dirección los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

***b) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021, con el **ID N° 395.301**, por un valor total de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).-**

***c) Aprobación del llamado*:** por **Resolución SENASA N° 477/2021** de fecha **15 de julio de 2021**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 20/08/2021, conforme a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

***e) Sistema de Adjudicación*:** por EL TOTAL, bajo la modalidad de Contrato Abierto (por monto mínimo y monto máximo).

***f) Consultas Recepcionadas*:** no se observa consultas a través del SICP.

g) Acto de apertura de ofertas físicas: El acto de apertura se realizó en fecha **30 de agosto del 2021**, se transcribe los datos de las ofertas participantes:

N°	FIRMAS OFERENTES	MONTO EN GS.
1	GRUPO SERTEC S.A.	46.911.021
2	RENFE S.A.	48.137.776
3	INELEC S.A.	49.841.500

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

h) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: conforme se visualiza en el acta, se registraron observaciones en el acto. La Srita. Belén Wieler de la Empresa Inelec S.A. deja las siguientes observaciones:

1- Que la empresa Grupo Sertec S.A. no presenta copias de contratos y/o facturas, así como la documentación que acredita la capacidad técnica.

2- Que la empresa Renfe S.A. no presenta copias de contratos y/o facturas, así como la documentación que acredita la capacidad Técnica.

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N° 2992/2019*, y demás disposiciones que rigen las compras públicas.

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el ***artículo 61° del Decreto N° 2992/2019*** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

N°	Documentos Requeridos	GRUPO SERTEC S.A.	RENFE S.A.	INELEC S.A.
		Calificación y Folio	Calificación y Folio	Calificación y Folio
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	**CUMPLE – FOLIO 01 AL 02**	**CUMPLE – FOLIO 01 AL 02**	**CUMPLE – FOLIO 01 AL 02**
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	**CUMPLE – FOLIO 8 AL 9**	**CUMPLE – FOLIO 8 AL 9**	**CUMPLE – FOLIO 10**
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE – FOLIO 50**	**CUMPLE – FOLIO 45**	**CUMPLE – FOLIO 14 (SIPE)**
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE – FOLIO 47 AL 48**	**CUMPLE – FOLIO 42 AL 43**	**CUMPLE – FOLIO 14 (SIPE)**
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**CUMPLE – FOLIO 18 AL 46**	**CUMPLE – FOLIO 18 AL 41**	**CUMPLE – FOLIO 14 (SIPE)**
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE – FOLIO 51 AL 53**	**CUMPLE – FOLIO 46 AL 48**	**CUMPLE – FOLIO 14 (SIPE)**

1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si el oferente posee o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**.

1.2.1. Verificación en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[1]

GRUPO SERTEC S.A.			
N°	**Representantes**	**C.I. N°**	**Observación**
1	RAFAEL EDUARDO GONZALEZ THORNE	5.609.004	NO REGISTRA DATOS
2	JUAN GUILLERMO THORNE BACHET	3.202.404	NO REGISTRA DATOS
RENFE S.A.			
N°	**Representantes**	**C.I. N°**	**Observación**
1	ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE	4.321.742	NO REGISTRA DATOS
2	JOSE ASUNCION ARANDA DUARTE	4.530.412	NO REGISTRA DATOS
INELEC S.A.			
N°	**Representantes**	**C.I. N°**	**Observación**
1	JOSE GRAU RAZOLA	920.372	NO REGISTRA DATOS
2	JOSE EFRAIN GRAU DIAZ	3.800.344	NO REGISTRA DATOS
3	MIGUEL DE JESUS MERELES FORMIGLI	3.767.173	NO REGISTRA DATOS

Una vez culminadas las verificaciones, se constata que no se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley**

[1] La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

N° 2051/03, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60 de la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".**

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, (Impresión de Pantalla, obtenida de la Pagina WEB de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas):

a) GRUPO SERTEC S.A.

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor: GRUPO SERTEC SOCIEDAD AN...

Tipo de Sanción: inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Historico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de busqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud via **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

b) RENFE S.A.

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor: RENFE SA

Tipo de Sanción: inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de busqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud via **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) INELEC S.A.

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:
INELEC SA

Tipo de Sanción:
Inhabilitacion

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a traves de los medios habilitados para el efecto
- Revisa la ortografía de tu búsqueda
- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo
- Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019**.

1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

No se aplica dicho beneficio, ya que todos los oferentes presentan el Certificado de Origen Nacional del servicio requerido.

1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor.

Pos. N°	Nombre de la Empresa	Monto Total en Gs.
1	GRUPO SERTEC S.A.	46.911.021
2	RENFE S.A.	48.137.776
3	INELEC S.A.	49.841.500

1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales a la oferta con el costo más bajo, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación, numeral 3. Análisis de precios ofertados,** conforme se expone a continuación:

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Mar. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Monto Total Referencial	Monto total Ofertado - SERTEC S.A.	% DE VARIACIÓN
1	Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	800.000	600.080	-25
2	Mano de Obra por Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	600.000	450.060	-25
3	Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	200.000	150.020	-25
4	Mano de Obra por cambio de Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	29.000	21.753	-25
5	Baquelita aisladora para llave sur	100.000	75.010	-25
6	Mano de Obra por cambio de Baquelita aisladora para llave sur	17.000	12.752	-25
7	Bobina para llave de fuerza sur	200.000	150.020	-25
8	Mano de Obra por cambio de Bobina para llave de fuerza sur	34.000	25.503	-25
9	Bobina para freno de maquina EM-33	1.400.000	1.050.140	-25
10	Mano de Obra por cambio de Bobina para freno de maquina EM-33	150.000	112.515	-25
11	Cable maniobra para cabina	1.100.000	825.110	-25
12	Mano de Obra por cambio de Cable maniobra para cabina	142.600	106.964	-25
13	Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	27.500	20.628	-25
14	Mano de Obra por cambio de Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	3.000	2.250	-25
15	Cadena para operador	400.000	300.040	-25
16	Mano de Obra por cambio de Cadena para operador	50.600	37.955	-25
17	Cambio de aceite para maquina SAE 140	300.000	225.030	-25
18	Mano de Obra por cambio de aceite para maquina SAE 140	47.500	35.630	-25
19	Cambio de piso - goma antideslizante	1.000.000	750.100	-25
20	Mano de Obra por cambio de piso - goma antideslizante	126.500	94.888	-25
21	Cambio de piso - goma antideslizante - madera	1.100.000	825.110	-25
22	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera	139.000	104.264	-25
23	Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	1.200.000	900.120	-25

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

24	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	151.800	113.865	-25
25	Cambio de reten de maquina EM-33	700.000	525.070	-25
26	Mano de Obra por Cambio de reten de maquina EM-33	88.500	66.384	-25
27	Cambio de relaman para máquina de tracción	1.700.000	1.275.170	-25
28	Mano de Obra por Cambio de relaman para máquina de tracción	215.000	161.272	-25
29	Cambio de relaman para motor de tracción	1.900.000	1.425.190	-25
30	Mano de Obra por Cambio de relaman para motor de tracción	227.700	170.798	-25
31	Campana para alarma 220 V	200.000	150.020	-25
32	Mano de Obra por cambio de Campana para alarma 220 V	31.500	23.628	-25
33	Carbón RGW para llave sur	95.000	71.260	-25
34	Mano de Obra por cambio de Carbón RGW para llave sur	11.000	8.251	-25
35	Conjunto de Caja de Came	100.000	75.010	-25
36	Mano de Obra por cambio de Conjunto de Caja de Came	18.500	13.877	-25
37	Conjunto de iluminación de 20 W	70.000	52.507	-25
38	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 20 W	9.000	6.751	-25
39	Conjunto de iluminación de 40 W	80.000	60.008	-25
40	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 40 W	10.500	7.876	-25
41	Contacto de puerta GS	400.000	300.040	-25
42	Mano de Obra por cambio de Contacto de puerta GS	51.500	38.630	-25
43	Contacto fijo para caja de cames	200.000	150.020	-25
44	Mano de Obra por cambio de Contacto fijo para caja de cames	28.000	21.003	-25
45	Correa para motor operador	300.000	225.030	-25
46	Mano de Obra por cambio de Correa para motor operador	39.600	29.704	-25
47	Corte de cabo de tracción	600.000	450.060	-25
48	Mano de Obra por cambio de Corte de cabo de tracción	400.000	300.040	-25
49	Cuchilla 1/8 para llave sur	100.000	75.010	-25

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. [illegible] Soto
Director de Administración y Finanzas SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

50	Mano de Obra por cambio de Cuchilla 1/8 para llave sur	12.500	9.376	-25
51	Diodo SKR 130/12	700.000	525.070	-25
52	Mano de Obra por cambio de Diodo SKR 130/12	88.500	66.384	-25
53	Estructura de aluminio para sub-techo instalado	600.000	450.060	-25
54	Mano de Obra por cambio de Estructura de aluminio para sub-techo instalado	75.900	56.933	-25
55	Fecho electromecánico izquierdo con engate	800.000	600.080	-25
56	Mano de Obra por cambio de Fecho electromecánico izquierdo con engate	101.200	75.910	-25
57	Fecho hidráulico izquierdo - reparación	500.000	375.050	-25
58	Mano de Obra por cambio de Fecho hidráulico izquierdo - reparación	63.000	47.256	-25
59	Goma acoplamiento para maquina EM- 33	160.000	120.016	-25
60	Mano de Obra por cambio de Goma acoplamiento para maquina EM- 33	20.500	15.377	-25
61	Haste freno mecánico	400.000	300.040	-25
62	Mano de Obra cambio de por Haste freno mecánico	57.000	42.756	-25
63	Indicador de posición TK-99 paralelo	1.000.000	750.100	-25
64	Mano de Obra por cambio de Indicador de posición TK-99 paralelo	126.500	94.888	-25
65	Lámpara de 24 V ° 2,4 W	42.000	31.504	-25
66	Mano de Obra por cambio de Lámpara de 24 V ° 2,4 W	5.000	3.751	-25
67	Llave contactora 3 TF 42	1.100.000	825.110	-25
68	Mano de Obra por cambio de Llave contactora 3 TF 42	139.000	104.264	-25
69	Llave de inducción sur	900.000	675.090	-25
70	Mano de Obra por cambio de Llave de inducción sur	113.500	85.136	-25
71	Llave limite curso NF	500.000	375.050	-25
72	Mano de Obra por cambio de Llave limite curso NF	63.000	47.256	-25
73	Lona de freno EM-33	400.000	300.040	-25
74	Mano de Obra por cambio de Lona de freno EM-33	57.000	42.756	-25
75	Modulo capacitivo botonera	500.000	375.050	-25

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Jefa Dpto. de Administración y Finanzas - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

76	Mano de Obra por cambio de Modulo capacitivo botonera	64.500	48.381	-25
77	Modulo CG- 1	2.700.000	2.025.270	-25
78	Mano de Obra por cambio de Modulo CG- 1	328.900	246.708	-25
79	Módulo MCP - 5	8.792.400	3.000.000	-66
80	Mano de Obra por cambio de Módulo MCP - 5	1.100.000	825.110	-25
81	Modulo PS-9C	2.500.000	1.875.250	-25
82	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-9C	341.500	256.159	-25
83	Modulo PS-7	1.700.000	1.275.170	-25
84	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-7	200.000	150.020	-25
85	Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	700.000	525.070	-25
86	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	88.200	66.159	-25
87	Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	600.000	450.060	-25
88	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	80.000	60.008	-25
89	Nylon corrediza de puerta espiga corta	63.000	47.256	-25
90	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de puerta espiga corta	7.500	5.626	-25
91	Peso de puerta	150.000	112.515	-25
92	Mano de Obra por cambio de Peso de puerta	18.500	13.877	-25
93	Placa CD-7	1.500.000	1.125.150	-25
94	Mano de Obra por cambio de Placa CD-7	189.500	142.144	-25
95	Placa SR-7	2.000.000	1.500.200	-25
96	Mano de Obra por cambio de Placa SR-7	253.000	189.775	-25
97	Rebobinado de motor de tracción para maquina	8.000.000	4.000.000	-50
98	Mano de Obra por Rebobinado de motor de tracción para maquina	1.000.000	750.100	-25
99	Rectifica de polea de tracción para maquina	1.100.000	825.110	-25
100	Mano de Obra por Rectifica de polea de tracción para maquina	164.500	123.391	-25
101	Regla electrónica SEP-MEMCO	3.500.000	2.625.350	-25

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Director de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

102	Mano de Obra por cambio de Regla electrónica SEP-MEMCO	455.400	341.596	-25
103	Relé RA 400 060	200.000	150.020	-25
104	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 060	26.500	19.878	-25
105	Relé RA 400 110	200.000	150.020	-25
106	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 110	27.500	20.628	-25
107	Relé RA 400 615	240.000	180.024	-25
108	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 615	30.000	22.503	-25
109	Relé RA 406 620 de remanencia	1.000.000	750.100	-25
110	Mano de Obra por cambio de Relé RA 406 620 de remanencia	126.500	94.888	-25
111	Relé ZK de control	700.000	525.070	-25
112	Mano de Obra por cambio de Relé ZK de control	84.500	63.383	-25
113	Reparación de rampa y cambio de bujes	400.000	300.040	-25
114	Mano de Obra por cambio de Reparación de rampa y cambio de bujes	52.800	39.605	-25
115	Resorte para haste	200.000	150.020	-25
116	Mano de Obra por cambio de Resorte para haste	25.300	18.978	-25
117	Relote D-38 º dispositivo de arrastre	100.000	75.010	-25
118	Mano de Obra por cambio de Relote D-38 º dispositivo de arrastre	13.000	9.751	-25
119	Relote D-76 para carro d puerta	140.000	105.014	-25
120	Mano de Obra por cambio de Relote D-76 para carro d puerta	17.500	13.127	-25
121	Relote de encosto	110.000	82.511	-25
122	Mano de Obra por cambio de Relote de encosto	14.000	10.501	-25
123	Relote de nylon operador	130.000	97.513	-25
124	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon operador	16.500	12.377	-25
125	Relote de nylon para cadena	140.000	105.014	-25
126	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon para cadena	17.500	13.127	-25
127	Selladura tapa de maquina	700.000	525.070	-25

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia [illegible]
Jefe Dpto. de Administración y Finanzas SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

128	Mano de Obra por cambio de Selladura tapa de maquina	88.500	66.384	-25
129	Trsitor SKT 55/12	1.000.000	750.100	-25
130	Mano de Obra por cambio de Trsitor SKT 55/12	120.000	90.012	-25
131	Tubo fluorescente de 20 W	18.000	13.502	-25
132	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 20 W	6.000	4.501	-25
133	Tubo fluorescente de 40 W	20.000	15.002	-25
134	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 40 W	6.500	4.876	-25
135	Ventilador para cabina	400.000	300.040	-25
136	Mano de Obra por cambio de Ventilador para cabina	50.600	37.955	-25
137	Zapata freno de maquina tracción	500.000	375.050	-25
138	Mano de Obra por cambio de Zapata freno de maquina tracción	63.000	47.256	-25
TOTAL GENERAL		**70.000.000**	**46.911.024**	-33

Por medio de Nota de Comité de Evaluación de fecha 02/09/2021 y recepcionada por la Firma Grupo Sertec S.A. el 02/09/2021 a las 14:00 hs, se solicitó documentos que avalen la ***Experiencia Requerida: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:*** *Copias de Contratos o Facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondiente a llamados de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente Contratación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020).* Al respecto, la firma GRUPO SERTEC S.A. ha respondido en tiempo y forma a lo requerido según Nota de fecha 03/09/2021, recepcionada en el Dpto. Administrativo con mesa de entrada N° 2013 de fecha 06/09/2021, el cual presenta copias autenticadas de facturaciones entre los años (2018,2019,2020) se realiza la sumatoria de los montos de cada factura presentada y supera el volumen del 50% de lo ofertado por lo tanto cumple con la condición solicitada. (El comité no puede afirmar la veracidad del contenido de cada factura presentada, por lo tanto es exclusiva responsabilidad de la Empresa que presenta los documentos).

ITEM	RUC	RAZON SOCIAL	FACTURA N°	AÑO	MONTO
1	80101644-4	DIRECCION GRAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL	001-001-0001399	2020	49.922.500
2	80048717-6	DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS	001-001-0001394	2020	1.875.250
3	80048717-6	DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS	001-001-0001393	2020	6.663.999
4	80005191-2	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRA	001-001-0001384	2020	9.640.898
5	80024627-6	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	001-001-0001127	2019	62.475.336
6	80005191-2	CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCU	001-001-0000719	2018	2.500.063
7	80024627-6	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	001-001-0000707	2018	4.320.000
Total Guaranies: ciento treinta y siete millones trescientos noventa y ocho mil cuarenta y seis.					**137.398.046**

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia M[illegible]
Jefe de Administración y [illegible] SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Capacidad Técnica: al respecto se solicitó la presentación de las documentaciones que confirme la capacidad técnica y se describe cuanto sigue Inciso:

a) El oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos especializados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado. **NO CUMPLE.**

Se realiza el análisis y el justificativo correspondiente cuanto sigue:

Que, con relación a la empresa evaluada GRUPO SERTEC S.A., en el marco de las atribuciones del comité de evaluación, hemos recurrido a varias Fuentes Públicas y Privadas para la verificación de los documentos y datos proporcionados por el oferente, el comité procedió a verificar las documentaciones presentadas por la empresa GRUPO SERTEC S.A., específicamente los Certificados de curso de Mantenimiento presentado según ***Documento N° 187/2018 a nombre del Señor Gustavo Franco y Documento N° 188/2018 a nombre del Señor Adolfo Franco****, las constancias de capacitaciones presentadas por la firma no cuentan con ningún tipo de código para certificar o validar a través de algún tipo de medio vía internet, la empresa que expide los certificados no se encuentran en el país, por lo tanto se procedió a realizar la llamada al número telefónico* ***+5411-3718457243*** *que figura al pie de la página de los Documentos N° 187 y 188 /2018 firmados por MILBA NELLY MARTÍNEZ, Titular – Gerente Grupo Sertec Srl, donde indica directamente que* ***el número no es válido****, por lo tanto no se puede cotejar ni tener contacto con la Gerente a fin de realizar las consultas sobre la Certificación emitida. En el mismo documento se puede visualizar disparidad de direcciones y números en cuanto al sello de la Titular Gerente donde dice Dirección: AVDA. SCALABNNI ORTIZ 2369 PISO 10. DPTO. A – BUENOS AIRES – ARGENTINA, sin embargo al pie de la Nota N° 187 y 188/2018 se visualiza AV. SCALABRINI ORTIZ 2368 OF 10 A – PALERMO SOHO – BUENOS AIRES ARGENTINA.*

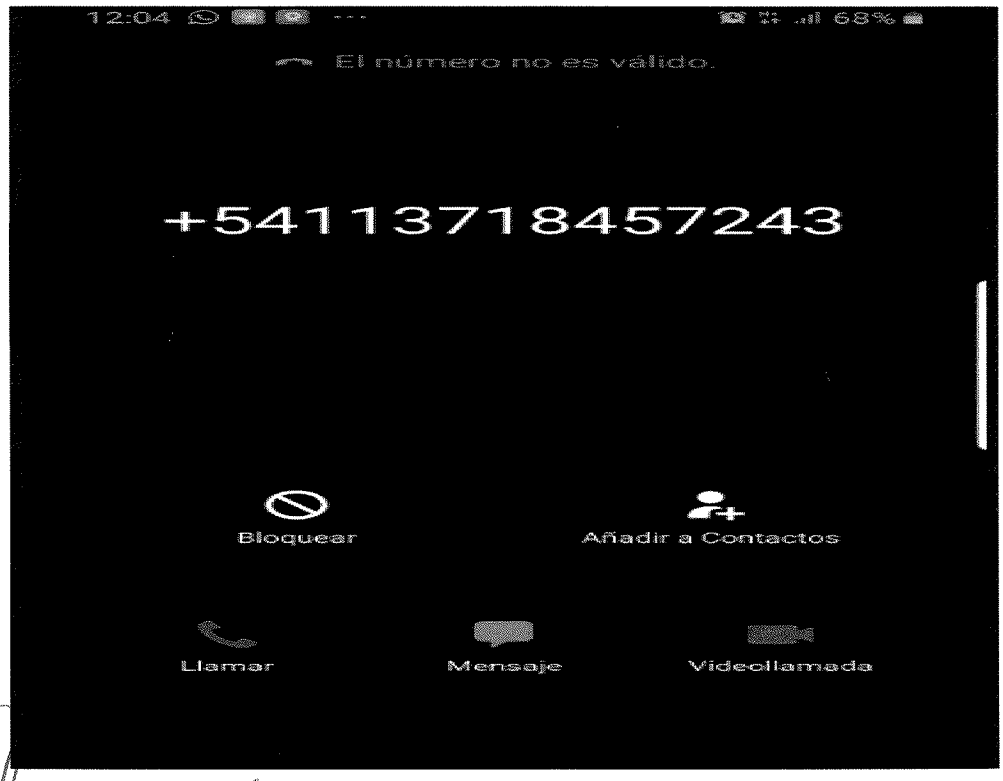

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

También hemos recurrido a la página Google - Buscador - Guía del Mercosur con el fin de obtener más datos o verificar si se puede dar contacto a través de otro número telefónico y no obtuvimos ningún resultado en la pagina http//guiadelmercosur.com/argentina/rubro_213_ascensores-mantenimiento-y-repuesto_3.html. El mensaje que arroja la página menciona ***No se han encontrado Empresas o Rubros con el criterio buscado.***

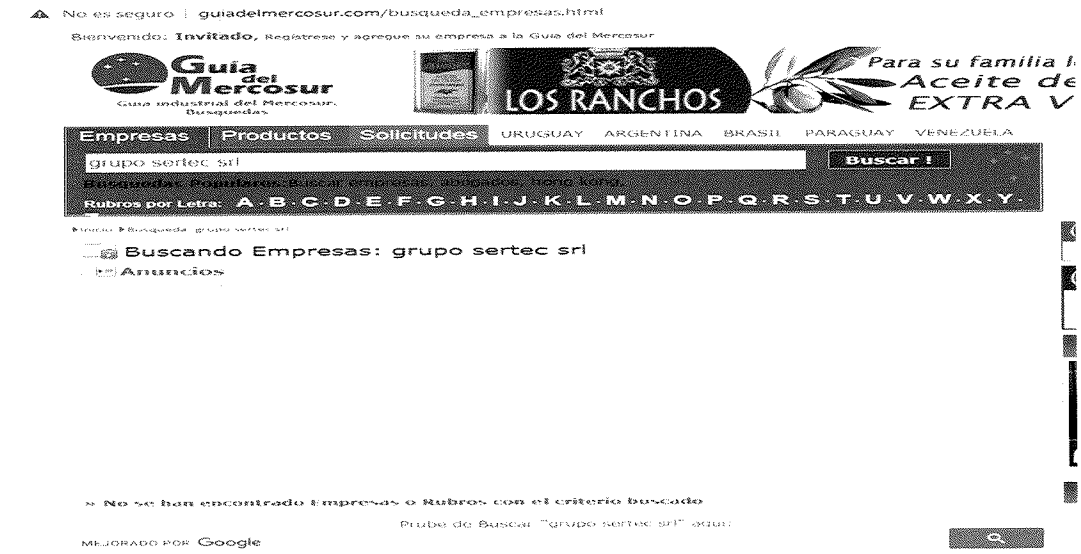

Que, a los efectos de comprobar la veracidad de la existencia de la firma GRUPO SERTEC S.R.L., volvimos a utilizar el buscador de Google, donde pudimos corroborar que la única firma GRUPO SERTEC que figura en la República de Argentina es https://gruposertec.com.ar/empresa/ que detalla que es un grupo de empresas dedicadas a proveer componentes y servicios para la Automatización industrial. Como se puede observar es una empresa que se dedica a las soluciones en generación de energía neumática en clientes industriales y comerciales. No tiene relación al llamado en cuestión.

También, se ha realizado la verificación de datos de los 2 (dos) técnicos especializados que presenta la empresa a fin de corroborar si los mismos cuentan con el seguro social y si pertenecen al staff de empleado de la firma en cuestión. Al respecto se pudo corroborar mediante Cedula de Identidad de cada técnico en el portal https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/ - I.P.S. (Instituto de Previsión Social) CONSULTA DE ASEGURADO, que no figuran con el número Patronal, ni empleador de la Firma GRUPO SERTEC S.A., el oferente no pudo demostrar mediante documentación legal (I.P.S. – Factura) la vinculación de los técnicos con la experiencia requerida.

De conformidad a los antecedentes, se sugiere no considerar los documentos adjuntados para los Certificados de cursos de al menos 2 (dos) técnicos especializados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado, ya que son de dudosa procedencia y tampoco se pudo certificar la veracidad del mismo.

b) El oferente deberá disponer en stock repuestos originales y servicio técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas. **CUMPLE. (Declaración Jurada).**
c) Serán de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. **CUMPLE. (Declaración Jurada).**
d) El oferente deberá presentar constancia de visita e inspección, en caso de que el oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que

Enrique Duarte Granco
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Maldivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria. **CUMPLE. (Declaración Jurada).**

e) Cumplir con las especificaciones técnicas ofertadas. **CUMPLE. (Declaración Jurada).**

Análisis de precios Ofertados: se solicitó la justificación de los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/21 Art. 4°. Demostrar el análisis de precios que justifiquen los precios ofertados (Ítems del 79 y 97). Al respecto, la firma GRUPO SERTEC S.A. ha respondido en tiempo y forma a lo requerido, justificando debidamente que los costos están estructurados en base a los acuerdos comerciales vigentes con los medios por lo que debieron ser considerados al definir su oferta, para una mejor aclaración se adjunta planilla de desglose de precios, cuya composición incluye: Mano de obra – viatico, Insumos, Utilidad, Combustible, por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios presentado.

Mediante Nota Comité de Evaluación de fecha 03/09/2021 y recepcionada en fecha 03/09/2021 a las 13:20 hs, se solicita en cumplimiento al **Decreto N° 2992 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SUS MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", Art. 62 – Disconformidades, errores y omisiones,** se solicita la aceptación de la corrección aritmética en el nuevo precio total corregido que segun su oferta presentada en el Folio N° 7, Precio Total de **donde dice: Gs. 46.911.021 (Gs. cuarenta y seis millones novecientos once mil veinte y uno), debe decir: Gs. 46.911.024 (Gs. cuarenta y seis millones novecientos once mil veinte y cuatro). Que mediante Nota presentada por la Firma Grupo Sertec S.A. de fecha 03/09/2021 y recepcionada en el Dpto. Administrativo en fecha 06/09/2021 según Mesa de Entrada N° 2012, ACEPTA la corrección aritmética solicitada.**

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona la segunda mejor oferta, que corresponde a la Firma RENFE S.A. la cual se realizó el análisis en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. **Requisitos de participación y criterios de evaluación, numeral 3. Análisis de precios ofertados,** conforme se expone a continuación:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Monto Total Referencial	Monto total Ofertado - RENFE S.A.	% DE VARIACIÓN
1	Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	800.000	608.000	-24
2	Mano de Obra por Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	600.000	456.000	-24
3	Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	200.000	152.000	-24
4	Mano de Obra por cambio de Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	29.000	22.040	-24

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

5	Baquelita aisladora para llave sur	100.000	76.000	-24
6	Mano de Obra por cambio de Baquelita aisladora para llave sur	17.000	12.920	-24
7	Bobina para llave de fuerza sur	200.000	152.000	-24
8	Mano de Obra por cambio de Bobina para llave de fuerza sur	34.000	25.840	-24
9	Bobina para freno de maquina EM-33	1.400.000	1.064.000	-24
10	Mano de Obra por cambio de Bobina para freno de maquina EM-33	150.000	114.000	-24
11	Cable maniobra para cabina	1.100.000	836.000	-24
12	Mano de Obra por cambio de Cable maniobra para cabina	142.600	108.376	-24
13	Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	27.500	20.900	-24
14	Mano de Obra por cambio de Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	3.000	2.280	-24
15	Cadena para operador	400.000	304.000	-24
16	Mano de Obra por cambio de Cadena para operador	50.600	38.456	-24
17	Cambio de aceite para maquina SAE 140	300.000	228.000	-24
18	Mano de Obra por cambio de aceite para maquina SAE 140	47.500	36.100	-24
19	Cambio de piso - goma antideslizante	1.000.000	760.000	-24
20	Mano de Obra por cambio de piso - goma antideslizante	126.500	96.140	-24
21	Cambio de piso - goma antideslizante - madera	1.100.000	836.000	-24
22	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera	139.000	105.640	-24
23	Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	1.200.000	912.000	-24
24	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	151.800	115.368	-24
25	Cambio de reten de maquina EM-33	700.000	532.000	-24
26	Mano de Obra por Cambio de reten de maquina EM-33	88.500	67.260	-24
27	Cambio de relaman para máquina de tracción	1.700.000	1.292.000	-24
28	Mano de Obra por Cambio de relaman para máquina de tracción	215.000	163.400	-24
29	Cambio de relaman para motor de tracción	1.900.000	1.444.000	-24
30	Mano de Obra por Cambio de relaman para motor de tracción	227.700	173.052	-24

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

31	Campana para alarma 220 V	200.000	152.000	-24
32	Mano de Obra por cambio de Campana para alarma 220 V	31.500	23.940	-24
33	Carbón RGW para llave sur	95.000	72.200	-24
34	Mano de Obra por cambio de Carbón RGW para llave sur	11.000	8.360	-24
35	Conjunto de Caja de Came	100.000	76.000	-24
36	Mano de Obra por cambio de Conjunto de Caja de Came	18.500	14.060	-24
37	Conjunto de iluminación de 20 W	70.000	53.200	-24
38	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 20 W	9.000	6.840	-24
39	Conjunto de iluminación de 40 W	80.000	60.800	-24
40	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 40 W	10.500	7.980	-24
41	Contacto de puerta GS	400.000	304.000	-24
42	Mano de Obra por cambio de Contacto de puerta GS	51.500	39.140	-24
43	Contacto fijo para caja de cames	200.000	152.000	-24
44	Mano de Obra por cambio de Contacto fijo para caja de cames	28.000	21.280	-24
45	Correa para motor operador	300.000	228.000	-24
46	Mano de Obra por cambio de Correa para motor operador	39.600	30.096	-24
47	Corte de cabo de tracción	600.000	456.000	-24
48	Mano de Obra por cambio de Corte de cabo de tracción	400.000	304.000	-24
49	Cuchilla 1/8 para llave sur	100.000	76.000	-24
50	Mano de Obra por cambio de Cuchilla 1/8 para llave sur	12.500	9.500	-24
51	Diodo SKR 130/12	700.000	532.000	-24
52	Mano de Obra por cambio de Diodo SKR 130/12	88.500	67.260	-24
53	Estructura de aluminio para sub-techo instalado	600.000	456.000	-24
54	Mano de Obra por cambio de Estructura de aluminio para sub-techo instalado	75.900	57.684	-24
55	Fecho electromecánico izquierdo con engate	800.000	608.000	-24
56	Mano de Obra por cambio de Fecho electromecánico izquierdo con engate	101.200	76.912	-24

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

57	Fecho hidráulico izquierdo - reparación	500.000	380.000	-24
58	Mano de Obra por cambio de Fecho hidráulico izquierdo - reparación	63.000	47.880	-24
59	Goma acoplamiento para maquina EM- 33	160.000	121.600	-24
60	Mano de Obra por cambio de Goma acoplamiento para maquina EM- 33	20.500	15.580	-24
61	Haste freno mecánico	400.000	304.000	-24
62	Mano de Obra cambio de por Haste freno mecánico	57.000	43.320	-24
63	Indicador de posición TK-99 paralelo	1.000.000	760.000	-24
64	Mano de Obra por cambio de Indicador de posición TK-99 paralelo	126.500	96.140	-24
65	Lámpara de 24 V ° 2,4 W	42.000	31.920	-24
66	Mano de Obra por cambio de Lámpara de 24 V ° 2,4 W	5.000	3.800	-24
67	Llave contactora 3 TF 42	1.100.000	836.000	-24
68	Mano de Obra por cambio de Llave contactora 3 TF 42	139.000	105.640	-24
69	Llave de inducción sur	900.000	684.000	-24
70	Mano de Obra por cambio de Llave de inducción sur	113.500	86.260	-24
71	Llave limite curso NF	500.000	380.000	-24
72	Mano de Obra por cambio de Llave limite curso NF	63.000	47.880	-24
73	Lona de freno EM-33	400.000	304.000	-24
74	Mano de Obra por cambio de Lona de freno EM-33	57.000	43.320	-24
75	Modulo capacitivo botonera	500.000	380.000	-24
76	Mano de Obra por cambio de Modulo capacitivo botonera	64.500	49.020	-24
77	Modulo CG- 1	2.700.000	2.052.000	-24
78	Mano de Obra por cambio de Modulo CG- 1	328.900	249.964	-24
79	Módulo MCP - 5	8.792.400	3.500.000	-60
80	Mano de Obra por cambio de Módulo MCP - 5	1.100.000	836.000	-24
81	Modulo PS-9C	2.500.000	1.900.000	-24
82	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-9C	341.500	259.540	-24

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

C. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

83	Modulo PS-7	1.700.000	1.292.000	-24
84	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-7	200.000	152.000	-24
85	Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	700.000	532.000	-24
86	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	88.200	67.032	-24
87	Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	600.000	456.000	-24
88	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	80.000	60.800	-24
89	Nylon corrediza de puerta espiga corta	63.000	47.880	-24
90	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de puerta espiga corta	7.500	5.700	-24
91	Peso de puerta	150.000	114.000	-24
92	Mano de Obra por cambio de Peso de puerta	18.500	14.060	-24
93	Placa CD-7	1.500.000	1.140.000	-24
94	Mano de Obra por cambio de Placa CD-7	189.500	144.020	-24
95	Placa SR-7	2.000.000	1.520.000	-24
96	Mano de Obra por cambio de Placa SR-7	253.000	192.280	-24
97	Rebobinado de motor de tracción para maquina	8.000.000	4.200.000	-48
98	Mano de Obra por Rebobinado de motor de tracción para maquina	1.000.000	760.000	-24
99	Rectifica de polea de tracción para maquina	1.100.000	836.000	-24
100	Mano de Obra por Rectifica de polea de tracción para maquina	164.500	125.020	-24
101	Regla electrónica SEP-MEMCO	3.500.000	2.660.000	-24
102	Mano de Obra por cambio de Regla electrónica SEP-MEMCO	455.400	346.104	-24
103	Relé RA 400 060	200.000	152.000	-24
104	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 060	26.500	20.140	-24
105	Relé RA 400 110	200.000	152.000	-24
106	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 110	27.500	20.900	-24
107	Relé RA 400 615	240.000	182.400	-24

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

108	Mano de Obra porcambio de Relé RA 400 615	30.000	22.800	-24
109	Relé RA 406 620 de remanencia	1.000.000	760.000	-24
110	Mano de Obra por cambio de Relé RA 406 620 de remanencia	126.500	96.140	-24
111	Relé ZK de control	700.000	532.000	-24
112	Mano de Obra por cambio de Relé ZK de control	84.500	64.220	-24
113	Reparación de rampa y cambio de bujes	400.000	304.000	-24
114	Mano de Obra por cambio de Reparación de rampa y cambio de bujes	52.800	40.128	-24
115	Resorte para haste	200.000	152.000	-24
116	Mano de Obra por cambio de Resorte para haste	25.300	19.228	-24
117	Relote D-38 º dispositivo de arrastre	100.000	76.000	-24
118	Mano de Obra por cambio de Relote D-38 º dispositivo de arrastre	13.000	9.880	-24
119	Relote D-76 para carro d puerta	140.000	106.400	-24
120	Mano de Obra por cambio de Relote D-76 para carro d puerta	17.500	13.300	-24
121	Relote de encosto	110.000	83.600	-24
122	Mano de Obra por cambio de Relote de encosto	14.000	10.640	-24
123	Relote de nylon operador	130.000	98.800	-24
124	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon operador	16.500	12.540	-24
125	Relote de nylon para cadena	140.000	106.400	-24
126	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon para cadena	17.500	13.300	-24
127	Selladura tapa de maquina	700.000	532.000	-24
128	Mano de Obra por cambio de Selladura tapa de maquina	88.500	67.260	-24
129	Trsitor SKT 55/12	1.000.000	760.000	-24
130	Mano de Obra por cambio de Trsitor SKT 55/12	120.000	91.200	-24
131	Tubo fluorescente de 20 W	18.000	13.680	-24
132	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 20 W	6.000	4.560	-24
133	Tubo fluorescente de 40 W	20.000	15.200	-24

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

C. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

134	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 40 W	6.500	4.940	-24
135	Ventilador para cabina	400.000	304.000	-24
136	Mano de Obra por cambio de Ventilador para cabina	50.600	38.456	-24
137	Zapata freno de maquina tracción	500.000	380.000	-24
138	Mano de Obra por cambio de Zapata freno de maquina tracción	63.000	47.880	-24
TOTAL GENERAL		**70.000.000**	**48.137.776**	-31

Por medio de Nota de Comité de Evaluación de fecha 02/09/2021 y recepcionada por la Firma RENFE S.A. el 02/09/2021 a las 14:18 hs, se solicitó documentos que avalen:

1 - **Experiencia Requerida: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:** Copias de Contratos o Facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondiente a llamados de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente Contratación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020).

2 - Capacidad Técnica:

a) El oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos especializados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado.
b) El oferente deberá disponer en stock repuestos originales y servicio técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas.
c) Serán de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
d) El oferente deberá presentar constancia de visita e inspección, en caso de que el oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
e) Cumplir con las especificaciones técnicas ofertadas.

3 -Análisis de precios Ofertados: se solicitó la justificación de los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/21 Art. 4°. Demostrar el análisis de precios que justifiquen los precios ofertados (Ítems del 79 y 97).

El oferente en su oferta no ha adjuntado la documentación correspondiente al criterio, lo que motivó la solicitud de las mismas como documentación formal en virtud de los **artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992. La firma no ha cursado respuesta a la solicitud realizada por el Comité, motivo por el cual se procede al rechazo de la oferta atendiendo el incumplimiento en cuanto a la presentación de las documentaciones en tiempo y forma.**

Por lo tanto se procede a tercera y última oferta que corresponde a la Firma INELEC S.A. la cual se realizó el análisis en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. **Requisitos de participación y criterios de evaluación, numeral 3. Análisis de precios ofertados,** conforme se expone a continuación:

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Monto Total Referencial	Monto total Ofertado - INELEC	% DE VARIACIÓN
1	Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	800.000	915.000	14
2	Mano de Obra por Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	600.000	685.000	14
3	Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	200.000	151.000	-25
4	Mano de Obra por cambio de Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	29.000	22.000	-24
5	Baquelita aisladora para llave sur	100.000	76.000	-24
6	Mano de Obra por cambio de Baquelita aisladora para llave sur	17.000	13.000	-24
7	Bobina para llave de fuerza sur	200.000	151.000	-25
8	Mano de Obra por cambio de Bobina para llave de fuerza sur	34.000	26.000	-24
9	Bobina para freno de maquina EM-33	1.400.000	1.051.000	-25
10	Mano de Obra por cambio de Bobina para freno de maquina EM-33	150.000	113.000	-25
11	Cable maniobra para cabina	1.100.000	826.000	-25
12	Mano de Obra por cambio de Cable maniobra para cabina	142.600	108.000	-24
13	Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	27.500	27.500	0
14	Mano de Obra por cambio de Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	3.000	3.000	0
15	Cadena para operador	400.000	301.000	-25
16	Mano de Obra por cambio de Cadena para operador	50.600	39.000	-23
17	Cambio de aceite para maquina SAE 140	300.000	226.000	-25
18	Mano de Obra por cambio de aceite para maquina SAE 140	47.500	36.000	-24
19	Cambio de piso - goma antideslizante	1.000.000	751.000	-25
20	Mano de Obra por cambio de piso - goma antideslizante	126.500	95.000	-25
21	Cambio de piso - goma antideslizante - madera	1.100.000	440.000	-60
22	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera	139.000	105.000	-24
23	Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	1.200.000	901.000	-25

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

24	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	151.800	115.000	-24
25	Cambio de reten de maquina EM-33	700.000	526.000	-25
26	Mano de Obra por Cambio de reten de maquina EM-33	88.500	67.000	-24
27	Cambio de relaman para máquina de tracción	1.700.000	1.276.000	-25
28	Mano de Obra por Cambio de relaman para máquina de tracción	215.000	162.000	-25
29	Cambio de relaman para motor de tracción	1.900.000	1.426.000	-25
30	Mano de Obra por Cambio de relaman para motor de tracción	227.700	171.000	-25
31	Campana para alarma 220 V	200.000	151.000	-25
32	Mano de Obra por cambio de Campana para alarma 220 V	31.500	24.000	-24
33	Carbón RGW para llave sur	95.000	72.000	-24
34	Mano de Obra por cambio de Carbón RGW para llave sur	11.000	9.000	-18
35	Conjunto de Caja de Came	100.000	76.000	-24
36	Mano de Obra por cambio de Conjunto de Caja de Came	18.500	14.000	-24
37	Conjunto de iluminación de 20 W	70.000	53.000	-24
38	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 20 W	9.000	7.000	-22
39	Conjunto de iluminación de 40 W	80.000	61.000	-24
40	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 40 W	10.500	8.000	-24
41	Contacto de puerta GS	400.000	301.000	-25
42	Mano de Obra por cambio de Contacto de puerta GS	51.500	39.000	-24
43	Contacto fijo para caja de cames	200.000	151.000	-25
44	Mano de Obra por cambio de Contacto fijo para caja de cames	28.000	22.000	-21
45	Correa para motor operador	300.000	226.000	-25
46	Mano de Obra por cambio de Correa para motor operador	39.600	30.000	-24
47	Corte de cabo de tracción	600.000	275.000	-54
48	Mano de Obra por cambio de Corte de cabo de tracción	400.000	301.000	-25
49	Cuchilla 1/8 para llave sur	100.000	76.000	-24

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

50	Mano de Obra por cambio de Cuchilla 1/8 para llave sur	12.500	10.000	-20
51	Diodo SKR 130/12	700.000	275.000	-61
52	Mano de Obra por cambio de Diodo SKR 130/12	88.500	67.000	-24
53	Estructura de aluminio para sub-techo instalado	600.000	451.000	-25
54	Mano de Obra por cambio de Estructura de aluminio para sub-techo instalado	75.900	58.000	-24
55	Fecho electromecánico izquierdo con engate	800.000	601.000	-25
56	Mano de Obra por cambio de Fecho electromecánico izquierdo con engate	101.200	77.000	-24
57	Fecho hidráulico izquierdo – reparación	500.000	376.000	-25
58	Mano de Obra por cambio de Fecho hidráulico izquierdo - reparación	63.000	48.000	-24
59	Goma acoplamiento para maquina EM- 33	160.000	121.000	-24
60	Mano de Obra por cambio de Goma acoplamiento para maquina EM- 33	20.500	16.000	-22
61	Haste freno mecánico	400.000	110.000	-73
62	Mano de Obra cambio de por Haste freno mecánico	57.000	43.000	-25
63	Indicador de posición TK-99 paralelo	1.000.000	751.000	-25
64	Mano de Obra por cambio de Indicador de posición TK-99 paralelo	126.500	95.000	-25
65	Lámpara de 24 V ° 2,4 W	42.000	32.000	-24
66	Mano de Obra por cambio de Lámpara de 24 V ° 2,4 W	5.000	4.000	-20
67	Llave contactora 3 TF 42	1.100.000	440.000	-60
68	Mano de Obra por cambio de Llave contactora 3 TF 42	139.000	105.000	-24
69	Llave de inducción sur	900.000	676.000	-25
70	Mano de Obra por cambio de Llave de inducción sur	113.500	86.000	-24
71	Llave limite curso NF	500.000	376.000	-25
72	Mano de Obra por cambio de Llave limite curso NF	63.000	48.000	-24
73	Lona de freno EM-33	400.000	301.000	-25
74	Mano de Obra por cambio de Lona de freno EM-33	57.000	43.000	-25
75	Modulo capacitivo botonera	500.000	376.000	-25

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

76	Mano de Obra por cambio de Modulo capacitivo botonera	64.500	49.000	-24
77	Modulo CG- 1	2.700.000	1.210.000	-55
78	Mano de Obra por cambio de Modulo CG- 1	328.900	247.000	-25
79	Módulo MCP - 5	8.792.400	6.595.000	-25
80	Mano de Obra por cambio de Módulo MCP - 5	1.100.000	826.000	-25
81	Modulo PS-9C	2.500.000	1.876.000	-25
82	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-9C	341.500	267.000	-22
83	Modulo PS-7	1.700.000	1.276.000	-25
84	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-7	200.000	151.000	-25
85	Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	700.000	526.000	-25
86	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	88.200	67.000	-24
87	Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	600.000	451.000	-25
88	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	80.000	61.000	-24
89	Nylon corrediza de puerta espiga corta	63.000	48.000	-24
90	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de puerta espiga corta	7.500	6.000	-20
91	Peso de puerta	150.000	113.000	-25
92	Mano de Obra por cambio de Peso de puerta	18.500	14.000	-24
93	Placa CD-7	1.500.000	1.126.000	-25
94	Mano de Obra por cambio de Placa CD-7	189.500	143.000	-25
95	Placa SR-7	2.000.000	1.100.000	-45
96	Mano de Obra por cambio de Placa SR-7	253.000	192.000	-24
97	Rebobinado de motor de tracción para maquina	8.000.000	6.001.000	-25
98	Mano de Obra por Rebobinado de motor de tracción para maquina	1.000.000	751.000	-25
99	Rectifica de polea de tracción para maquina	1.100.000	826.000	-25
100	Mano de Obra por Rectifica de polea de tracción para maquina	164.500	124.000	-25
101	Regla electrónica SEP-MEMCO	3.500.000	2.626.000	-25

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

102	Mano de Obra por cambio de Regla electrónica SEP-MEMCO	455.400	342.000	-25
103	Relé RA 400 060	200.000	151.000	-25
104	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 060	26.500	21.000	-21
105	Relé RA 400 110	200.000	151.000	-25
106	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 110	27.500	21.000	-24
107	Relé RA 400 615	240.000	181.000	-25
108	Mano de Obra porcambio de Relé RA 400 615	30.000	23.000	-23
109	Relé RA 406 620 de remanencia	1.000.000	330.000	-67
110	Mano de Obra por cambio de Relé RA 406 620 de remanencia	126.500	96.000	-24
111	Relé ZK de control	700.000	220.000	-69
112	Mano de Obra por cambio de Relé ZK de control	84.500	64.000	-24
113	Reparación de rampa y cambio de bujes	400.000	301.000	-25
114	Mano de Obra por cambio de Reparación de rampa y cambio de bujes	52.800	40.000	-24
115	Resorte para haste	200.000	151.000	-25
116	Mano de Obra por cambio de Resorte para haste	25.300	20.000	-21
117	Relote D-38 º dispositivo de arrastre	100.000	76.000	-24
118	Mano de Obra por cambio de Relote D-38 º dispositivo de arrastre	13.000	11.000	-15
119	Relote D-76 para carro d puerta	140.000	106.000	-24
120	Mano de Obra por cambio de Relote D-76 para carro d puerta	17.500	14.000	-20
121	Relote de encosto	110.000	83.000	-25
122	Mano de Obra por cambio de Relote de encosto	14.000	11.000	-21
123	Relote de nylon operador	130.000	98.000	-25
124	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon operador	16.500	13.000	-21
125	Relote de nylon para cadena	140.000	106.000	-24
126	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon para cadena	17.500	14.000	-20
127	Selladura tapa de maquina	700.000	526.000	-25

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

128	Mano de Obra por cambio de Selladura tapa de maquina	88.500	67.000	-24
129	Trsitor SKT 55/12	1.000.000	751.000	-25
130	Mano de Obra por cambio de Trsitor SKT 55/12	120.000	91.000	-24
131	Tubo fluorescente de 20 W	18.000	14.000	-22
132	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 20 W	6.000	5.000	-17
133	Tubo fluorescente de 40 W	20.000	16.000	-20
134	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 40 W	6.500	5.000	-23
135	Ventilador para cabina	400.000	301.000	-25
136	Mano de Obra por cambio de Ventilador para cabina	50.600	39.000	-23
137	Zapata freno de maquina tracción	500.000	376.000	-25
138	Mano de Obra por cambio de Zapata freno de maquina tracción	63.000	48.000	-24
TOTAL GENERAL		**70.000.000**	**49.841.500**	-29

Por medio de Nota de Comité de Evaluación de fecha 08/09/2021 y recepcionada por la Firma INELEC S.A. en fecha 08/09/2021, se solicita justificación del desglose de precios ofertados en los ítems (21,47,51,61,67,77,95,109,111), que se encuentran superior al 25% por debajo del precio referencial presentado, el cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, Art. 4° Análisis de Precios ofertados, según estructura básica para determinar la composición de precios ofertados. Mediante Nota presentada por la Firma INELEC S.A. en fecha 09/09/2021, según mesa de entrada del Dpto. Administrativo N° 2069, ha respondido en tiempo y forma a lo requerido, justificando debidamente que los costos están estructurados en base a los acuerdos comerciales vigentes con los medios por lo que debieron ser considerados al definir su oferta, para una mejor aclaración se adjunta planilla de desglose de precios, cuya composición incluye: Materiales e insumos, Gastos Administrativos y Ventas, Utilidad y Logística, por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios presentados.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Se adjunta Nota respuesta:

INELEC S.A.

Asesoramiento y Servicios de INGENIERIA Eléctrica, Electrónica y Electromecánica
Ascensores y Escaleras Mecánicas

Asunción, 09 de Septiembre de 2021.

Señores
Comité de Evaluación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Ref.: Respuesta a la Nota de fecha 08/09/2021, Contratación Directa N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR PARA EL SENASA. ID: 395.301.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a fin de explicar la composición de los precios ofertados, según fue solicitado por la Institución, adjunto a esta nota dichas especificaciones.

Esperando haber respondido a sus requerimientos, me despido cordialmente

Ing. Miguel Mereles
Coordinador General
INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Dpto. Administrativo
SENASA - MSP Y BS
09 SET. 2021
Nº 2069

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INELEC S.A.

Asesoramiento y Servicios de INGENIERIA Eléctrica, Electrónica y Electromecánica.
Ascensores y Escaleras Mecánicas

Asunción, 09 de Septiembre de 2021.

Señores
Comité de Evaluación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Ref.: Respuesta a la Nota de fecha 08/09/2021, Contratación Directa N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR PARA EL SENASA. ID: 395.301.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a fin de explicar la composición de los precios ofertados, según fue solicitado por la Institución:

Contratación Directa N° 03/2021. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSOR PARA EL SENASA. ID: 395.301.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)**
21	Cambio de piso - goma antideslizante - madera	**440.000**
ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS		
Materiales e insumos		286.000
Gastos Administrativos y Ventas		66.000
Utilidad y Logística		88.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		440.000

Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)**
47	Corte de cabo de tracción	**275.000**
ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS		
Materiales e insumos		178.750
Gastos Administrativos y Ventas		41.250
Utilidad y Logística		55.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		275.000

Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)**
51	Diodo SKR 130/12	**275.000**
ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS		
Materiales e insumos		178.750
Gastos Administrativos y Ventas		41.250
Utilidad y Logística		55.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		275.000

Rojas Silva No. 1.269-1284 Asunción - Paraguay Telefax: 595 21 201915 E-mail: inelec@inelec.com.py

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INELEC S.A.

Asesoramiento y Servicios de INGENIERIA Electrica, Electrónica y Electromecánica
Ascensores y Escaleras Mecánicas

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
61	Haste freno mecánico	110.000
	ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS	
Materiales e insumos		71.500
Gastos Administrativos y Ventas		16.500
Utilidad y Logística		22.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		110.000

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
67	Llave contactora 3 TF 42	440.000
	ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS	
Materiales e insumos		286.000
Gastos Administrativos y Ventas		66.000
Utilidad y Logística		88.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		440.000

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
77	Modulo CG- 1	1.210.000
	ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS	
Materiales e insumos		786.500
Gastos Administrativos y Ventas		181.500
Utilidad y Logística		242.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		1.210.000

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
95	Placa SR-7	1.100.000
	ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS	
Materiales e insumos		715.000
Gastos Administrativos y Ventas		165.500
Utilidad y Logística		220.000
Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos		1.100.000

Rosas Salva No. 1.269-1284 Asunción - Paraguay Telefax 595 21 201815 E-mail: inelec@inelec.com.py

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INELEC S.A.

Asesoramiento y Servicios de INGENIERIA Electrica, Electrónica y Electromecánica.
Ascensores y Escaleras Mecánicas

Item	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
109	Relé RA 406 620 de remanencia	330.000
	ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS	
	Materiales e insumos	234.500
	Gastos Administrativos y Ventas	49.500
	Utilidad y Logística	66.000
	Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos	330.000

Item	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
111	Relé ZK de control	220.000
	ITEMS DE LA COMPOSICION DE PRECIOS	
	Materiales e insumos	143.000
	Gastos Administrativos y Ventas	33.000
	Utilidad y Logística	44.000
	Precio Final del Bien/Servicio Impuestos incluidos	220.000

Por ser importadores de materiales e insumos en cantidad, nuestros costos son menores, por lo cual podemos ofrecer precios bajos y ventajosos para el Estado.

Además, somos una empresa con gran cantidad de clientes mensuales fijos, con personal técnico fijo por lo que los costos de mano de obra se diluyen entre todos los clientes, resultando ventajoso para el Estado.

INELEC S.A. se especializa y dedica al rubro de ascensores y equipos de transporte vertical hace más de una década, contamos con la experiencia, repuestos y el personal técnico para poder llevar adelante esta contratación.

También, INELEC S.A. es una empresa importadora de equipos nuevos y repuestos, debido a esto puede ofrecer precios muy competitivos en cuanto a los equipos elevadores y repuestos específicos que representa y con las que se trabaja. En este orden, INELEC S.A. puede satisfacer la demanda de manera inmediata o casi inmediata de los componentes de los ascensores que ha renovado, permitiendo así al cliente una total tranquilidad en casos de necesidad de cambio de repuestos y asistencia técnica.

Además, cabe destacar que INELEC S.A. tiene en cuenta las normas internacionales de mantenimiento de ascensores, cuidando la seguridad de las personas que lo utilizan, aún cuando dichas normas no se han aplicado en nuestro país, entendemos que un futuro próximo serán reglamentadas para lo cual el equipo técnico ya estará preparado.

Esperando haber respondido a sus requerimientos, ante cualquier otra consulta estamos a su disposición, les saludamos atentamente

Ing. José Grau Razola
Representante Legal
INELEC S.A.

Rojas Silva No. 1169-1284 Asunción Paraguay Telefax 595 21 201915 E-mail: inelec@inelec.com.py

Página 3 de 3

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR
OFERTA PRESENTADA POR: INELEC S.A.

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta valuada, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	EMPRESA: INELEC S.A.
1	Formulario de Oferta	CUMPLE – FOLIO 1 y 2.
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE – FOLIO 10.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE – FOLIO 14 – SIPE - Constancia N° 1656358
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE – FOLIO 11 – Certificado N° 111223
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE – FOLIO 12
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE – FOLIO 13
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE – FOLIO 14 – SIPE - Constancia N° 1656358
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE – FOLIO 14 – SIPE - Constancia N° 1656358

2.2. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Demostrar la experiencia en **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años **(2018-2019-2020)** de los últimos 3 años.	**CUMPLE - FOLIO (15,16 y 17).**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR				
INELEC S.A.				
Años	RUC	Documento	Empresa	Facturación
2.018	80016197-1	FACTURA	POLICIA NACIONAL	13.473.400
2.019	80053688-6	FACTURA	IFN	2.090.000
2.020	80002269-6	FACTURA	IPS	68.530.000
Monto Total				**84.093.400**
Monto Máximo del llamado	Monto Requerido (50%)	Total Facturaciones	Observación	
70.000.000	35.000.000	84.093.400	CUMPLE	

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar la experiencia:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copias de Contratos o Facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondiente a llamados de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente Contratación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020).	**CUMPLE - FOLIO (15,16 y 17).**

3. Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

Documentaciones Requeridas	Calificación
a. El oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos especializados, que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado.	**CUMPLE - FOLIO (18,19,20 y 21)**
b. El oferente deberá disponer en stock repuestos originales y servicio técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas.	**CUMPLE - FOLIO 22**
c. Serán de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	**CUMPLE - FOLIO 24**
d. El oferente deberá presentar constancia de visita e inspección, en caso de que el oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.	**CUMPLE - FOLIO 23**
e. Cumplir con las especificaciones técnicas ofertadas.	**CUMPLE - FOLIO 25**

Realizadas las verificaciones de rigor, constatando los documentos acercados por el oferente y lo contenido en las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal año 2021, según CDP N° 2618/2021, de un monto Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

3.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura.

1- Que la empresa Grupo Sertec S.A. no presenta copias de contratos y/o facturas, así como la documentación que acredita la capacidad técnica. **(Ver evaluación realizada en la Página 11 al 14).**

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

2- Que la empresa Renfe S.A. no presenta copias de contratos y/o facturas, así como la documentación que acredita la capacidad Técnica. **(Ver evaluación realizada en la Página 20).**

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, "*...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo.*", salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR el llamado a INELEC S.A. según *Contratación Directa N° 03/2021* - "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor para el SENASA" - ID N° 395.301**, cuyo detalle se expone a continuación:

ANEXO - "A"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total Ofertado – INELEC S.A.
1	Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	Unidad	1	915.000	915.000
2	Mano de Obra por Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	Unidad	1	685.000	685.000
3	Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	Unidad	1	151.000	151.000
4	Mano de Obra por cambio de Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	Unidad	1	22.000	22.000
5	Baquelita aisladora para llave sur	Unidad	1	76.000	76.000
6	Mano de Obra por cambio de Baquelita aisladora para llave sur	Unidad	1	13.000	13.000
7	Bobina para llave de fuerza sur	Unidad	1	151.000	151.000
8	Mano de Obra por cambio de Bobina para llave de fuerza sur	Unidad	1	26.000	26.000
9	Bobina para freno de maquina EM-33	Unidad	1	1.051.000	1.051.000
10	Mano de Obra por cambio de Bobina para freno de maquina EM-33	Unidad	1	113.000	113.000
11	Cable maniobra para cabina	Unidad	1	826.000	826.000

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienes

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

12	Mano de Obra por cambio de Cable maniobra para cabina	Unidad	1	108.000	108.000
13	Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	Unidad	1	27.500	27.500
14	Mano de Obra por cambio de Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	Unidad	1	3.000	3.000
15	Cadena para operador	Unidad	1	301.000	301.000
16	Mano de Obra por cambio de Cadena para operador	Unidad	1	39.000	39.000
17	Cambio de aceite para maquina SAE 140	Unidad	1	226.000	226.000
18	Mano de Obra por cambio de aceite para maquina SAE 140	Unidad	1	36.000	36.000
19	Cambio de piso - goma antideslizante	Unidad	1	751.000	751.000
20	Mano de Obra por cambio de piso - goma antideslizante	Unidad	1	95.000	95.000
21	Cambio de piso - goma antideslizante - madera	Unidad	1	440.000	440.000
22	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera	Unidad	1	105.000	105.000
23	Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	Unidad	1	901.000	901.000
24	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	Unidad	1	115.000	115.000
25	Cambio de reten de maquina EM-33	Unidad	1	526.000	526.000
26	Mano de Obra por Cambio de reten de maquina EM-33	Unidad	1	67.000	67.000
27	Cambio de relaman para máquina de tracción	Unidad	1	1.276.000	1.276.000
28	Mano de Obra por Cambio de relaman para máquina de tracción	Unidad	1	162.000	162.000
29	Cambio de relaman para motor de tracción	Unidad	1	1.426.000	1.426.000
30	Mano de Obra por Cambio de relaman para motor de tracción	Unidad	1	171.000	171.000
31	Campana para alarma 220 V	Unidad	1	151.000	151.000
32	Mano de Obra por cambio de Campana para alarma 220 V	Unidad	1	24.000	24.000
33	Carbón RGW para llave sur	Unidad	1	72.000	72.000
34	Mano de Obra por cambio de Carbón RGW para llave sur	Unidad	1	9.000	9.000
35	Conjunto de Caja de Came	Unidad	1	76.000	76.000
36	Mano de Obra por cambio de Conjunto de Caja de Came	Unidad	1	14.000	14.000

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

37	Conjunto de iluminación de 20 W	Unidad	1	53.000	53.000
38	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 20 W	Unidad	1	7.000	7.000
39	Conjunto de iluminación de 40 W	Unidad	1	61.000	61.000
40	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 40 W	Unidad	1	8.000	8.000
41	Contacto de puerta GS	Unidad	1	301.000	301.000
42	Mano de Obra por cambio de Contacto de puerta GS	Unidad	1	39.000	39.000
43	Contacto fijo para caja de cames	Unidad	1	151.000	151.000
44	Mano de Obra por cambio de Contacto fijo para caja de cames	Unidad	1	22.000	22.000
45	Correa para motor operador	Unidad	1	226.000	226.000
46	Mano de Obra por cambio de Correa para motor operador	Unidad	1	30.000	30.000
47	Corte de cabo de tracción	Unidad	1	275.000	275.000
48	Mano de Obra por cambio de Corte de cabo de tracción	Unidad	1	301.000	301.000
49	Cuchilla 1/8 para llave sur	Unidad	1	76.000	76.000
50	Mano de Obra por cambio de Cuchilla 1/8 para llave sur	Unidad	1	10.000	10.000
51	Diodo SKR 130/12	Unidad	1	275.000	275.000
52	Mano de Obra por cambio de Diodo SKR 130/12	Unidad	1	67.000	67.000
53	Estructura de aluminio para sub-techo instalado	Unidad	1	451.000	451.000
54	Mano de Obra por cambio de Estructura de aluminio para sub-techo instalado	Unidad	1	58.000	58.000
55	Fecho electromecánico izquierdo con engate	Unidad	1	601.000	601.000
56	Mano de Obra por cambio de Fecho electromecánico izquierdo con engate	Unidad	1	77.000	77.000
57	Fecho hidráulico izquierdo - reparación	Unidad	1	376.000	376.000
58	Mano de Obra por cambio de Fecho hidráulico izquierdo - reparación	Unidad	1	48.000	48.000
59	Goma acoplamiento para maquina EM-33	Unidad	1	121.000	121.000
60	Mano de Obra por cambio de Goma acoplamiento para maquina EM- 33	Unidad	1	16.000	16.000
61	Haste freno mecánico	Unidad	1	110.000	110.000

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

62	Mano de Obra cambio de por Haste freno mecánico	Unidad	1	43.000	43.000
63	Indicador de posición TK-99 paralelo	Unidad	1	751.000	751.000
64	Mano de Obra por cambio de Indicador de posición TK-99 paralelo	Unidad	1	95.000	95.000
65	Lámpara de 24 V ° 2,4 W	Unidad	1	32.000	32.000
66	Mano de Obra por cambio de Lámpara de 24 V ° 2,4 W	Unidad	1	4.000	4.000
67	Llave contactora 3 TF 42	Unidad	1	440.000	440.000
68	Mano de Obra por cambio de Llave contactora 3 TF 42	Unidad	1	105.000	105.000
69	Llave de inducción sur	Unidad	1	676.000	676.000
70	Mano de Obra por cambio de Llave de inducción sur	Unidad	1	86.000	86.000
71	Llave limite curso NF	Unidad	1	376.000	376.000
72	Mano de Obra por cambio de Llave limite curso NF	Unidad	1	48.000	48.000
73	Lona de freno EM-33	Unidad	1	301.000	301.000
74	Mano de Obra por cambio de Lona de freno EM-33	Unidad	1	43.000	43.000
75	Modulo capacitivo botonera	Unidad	1	376.000	376.000
76	Mano de Obra por cambio de Modulo capacitivo botonera	Unidad	1	49.000	49.000
77	Modulo CG- 1	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
78	Mano de Obra por cambio de Modulo CG- 1	Unidad	1	247.000	247.000
79	Módulo MCP - 5	Unidad	1	6.595.000	6.595.000
80	Mano de Obra por cambio de Módulo MCP - 5	Unidad	1	826.000	826.000
81	Modulo PS-9C	Unidad	1	1.876.000	1.876.000
82	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-9C	Unidad	1	267.000	267.000
83	Modulo PS-7	Unidad	1	1.276.000	1.276.000
84	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-7	Unidad	1	151.000	151.000
85	Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	Unidad	1	526.000	526.000
86	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	Unidad	1	67.000	67.000

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

87	Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	Unidad	1	451.000	451.000
88	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	Unidad	1	61.000	61.000
89	Nylon corrediza de puerta espiga corta	Unidad	1	48.000	48.000
90	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de puerta espiga corta	Unidad	1	6.000	6.000
91	Peso de puerta	Unidad	1	113.000	113.000
92	Mano de Obra por cambio de Peso de puerta	Unidad	1	14.000	14.000
93	Placa CD-7	Unidad	1	1.126.000	1.126.000
94	Mano de Obra por cambio de Placa CD-7	Unidad	1	143.000	143.000
95	Placa SR-7	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
96	Mano de Obra por cambio de Placa SR-7	Unidad	1	192.000	192.000
97	Rebobinado de motor de tracción para maquina	Unidad	1	6.001.000	6.001.000
98	Mano de Obra por Rebobinado de motor de tracción para maquina	Unidad	1	751.000	751.000
99	Rectifica de polea de tracción para maquina	Unidad	1	826.000	826.000
100	Mano de Obra por Rectifica de polea de tracción para maquina	Unidad	1	124.000	124.000
101	Regla electrónica SEP-MEMCO	Unidad	1	2.626.000	2.626.000
102	Mano de Obra por cambio de Regla electrónica SEP-MEMCO	Unidad	1	342.000	342.000
103	Relé RA 400 060	Unidad	1	151.000	151.000
104	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 060	Unidad	1	21.000	21.000
105	Relé RA 400 110	Unidad	1	151.000	151.000
106	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 110	Unidad	1	21.000	21.000
107	Relé RA 400 615	Unidad	1	181.000	181.000
108	Mano de Obra porcambio de Relé RA 400 615	Unidad	1	23.000	23.000
109	Relé RA 406 620 de remanencia	Unidad	1	330.000	330.000
110	Mano de Obra por cambio de Relé RA 406 620 de remanencia	Unidad	1	96.000	96.000
111	Relé ZK de control	Unidad	1	220.000	220.000

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

112	Mano de Obra por cambio de Relé ZK de control	Unidad	1	64.000	64.000
113	Reparación de rampa y cambio de bujes	Unidad	1	301.000	301.000
114	Mano de Obra por cambio de Reparación de rampa y cambio de bujes	Unidad	1	40.000	40.000
115	Resorte para haste	Unidad	1	151.000	151.000
116	Mano de Obra por cambio de Resorte para haste	Unidad	1	20.000	20.000
117	Relote D-38 º dispositivo de arrastre	Unidad	1	76.000	76.000
118	Mano de Obra por cambio de Relote D-38 º dispositivo de arrastre	Unidad	1	11.000	11.000
119	Relote D-76 para carro d puerta	Unidad	1	106.000	106.000
120	Mano de Obra por cambio de Relote D-76 para carro d puerta	Unidad	1	14.000	14.000
121	Relote de encosto	Unidad	1	83.000	83.000
122	Mano de Obra por cambio de Relote de encosto	Unidad	1	11.000	11.000
123	Relote de nylon operador	Unidad	1	98.000	98.000
124	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon operador	Unidad	1	13.000	13.000
125	Relote de nylon para cadena	Unidad	1	106.000	106.000
126	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon para cadena	Unidad	1	14.000	14.000
127	Selladura tapa de maquina	Unidad	1	526.000	526.000
128	Mano de Obra por cambio de Selladura tapa de maquina	Unidad	1	67.000	67.000
129	Trsitor SKT 55/12	Unidad	1	751.000	751.000
130	Mano de Obra por cambio de Trsitor SKT 55/12	Unidad	1	91.000	91.000
131	Tubo fluorescente de 20 W	Unidad	1	14.000	14.000
132	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 20 W	Unidad	1	5.000	5.000
133	Tubo fluorescente de 40 W	Unidad	1	16.000	16.000
134	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 40 W	Unidad	1	5.000	5.000
135	Ventilador para cabina	Unidad	1	301.000	301.000
136	Mano de Obra por cambio de Ventilador para cabina	Unidad	1	39.000	39.000
137	Zapata freno de maquina tracción	Unidad	1	376.000	376.000

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

138	Mano de Obra por cambio de Zapata freno de maquina tracción	Unidad	1	48.000	48.000
TOTAL GENERAL					**49.841.500**

Monto mínimo 35.000.000
Monto máximo 70.000.000

El monto total a adjudicar asciende a Gs. 49.841.500 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos).

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **29 de setiembre del 2021**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Noelia Nazareth Olivera Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Monto Total Referencial	Monto total Ofertado - SERTEC S.A.	% DE VARIACIÓN	Monto total Ofertado - RENFE S.A.	% DE VARIACIÓN	Monto total Ofertado - INELEC	% DE VARIACIÓN
1	Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	800.000	600.080	-25	608.000	-24	915.000	14
2	Mano de Obra por Mantenimiento general del ascensor, Asistencia técnica ajustes de los equipos, limpieza lubricación y ajustes técnicos.	600.000	450.060	-25	456.000	-24	685.000	14
3	Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	200.000	150.020	-25	152.000	-24	151.000	-25
4	Mano de Obra por cambio de Acrílico para cielo razo blanco iluminación x m2	29.000	21.753	-25	22.040	-24	22.000	-24
5	Baquelita aisladora para llave sur	100.000	75.010	-25	76.000	-24	76.000	-24
6	Mano de Obra por cambio de Baquelita aisladora para llave sur	17.000	12.752	-25	12.920	-24	13.000	-24
7	Bobina para llave de fuerza sur	200.000	150.020	-25	152.000	-24	151.000	-25
8	Mano de Obra por cambio de Bobina para llave de fuerza sur	34.000	25.503	-25	25.840	-24	26.000	-24
9	Bobina para freno de maquina EM-33	1.400.000	1.050.140	-25	1.064.000	-24	1.051.000	-25
10	Mano de Obra por cambio de Bobina para freno de maquina EM-33	150.000	112.515	-25	114.000	-24	113.000	-25

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración Y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Aquerito
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

11	Cable maniobra para cabina	1.100.000	825.110	-25	836.000	-24	826.000	-25
12	Mano de Obra por cambio de Cable maniobra para cabina	142.600	106.964	-25	108.376	-24	108.000	-24
13	Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	27.500	20.628	-25	20.900	-24	27.500	0
14	Mano de Obra por cambio de Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts	3.000	2.250	-25	2.280	-24	3.000	0
15	Cadena para operador	400.000	300.040	-25	304.000	-24	301.000	-25
16	Mano de Obra por cambio de Cadena para operador	50.600	37.955	-25	38.456	-24	39.000	-23
17	Cambio de aceite para maquina SAE 140	300.000	225.030	-25	228.000	-24	226.000	-25
18	Mano de Obra por cambio de aceite para maquina SAE 140	47.500	35.630	-25	36.100	-24	36.000	-24
19	Cambio de piso - goma antideslizante	1.000.000	750.100	-25	760.000	-24	751.000	-25
20	Mano de Obra por cambio de piso - goma antideslizante	126.500	94.888	-25	96.140	-24	95.000	-25
21	Cambio de piso - goma antideslizante - madera	1.100.000	825.110	-25	836.000	-24	440.000	-60
22	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera	139.000	104.264	-25	105.640	-24	105.000	-24
23	Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	1.200.000	900.120	-25	912.000	-24	901.000	-25
24	Mano de Obra por Cambio de piso - goma antideslizante - madera chapa	151.800	113.865	-25	115.368	-24	115.000	-24

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

A.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

25	Cambio de reten de maquina EM-33	700.000	525.070	-25	532.000	-24	526.000	-25
26	Mano de Obra por Cambio de reten de maquina EM-33	88.500	66.384	-25	67.260	-24	67.000	-24
27	Cambio de relaman para máquina de tracción	1.700.000	1.275.170	-25	1.292.000	-24	1.276.000	-25
28	Mano de Obra por Cambio de relaman para máquina de tracción	215.000	161.272	-25	163.400	-24	162.000	-25
29	Cambio de relaman para motor de tracción	1.900.000	1.425.190	-25	1.444.000	-24	1.426.000	-25
30	Mano de Obra por Cambio de relaman para motor de tracción	227.700	170.798	-25	173.052	-24	171.000	-25
31	Campana para alarma 220 V	200.000	150.020	-25	152.000	-24	151.000	-25
32	Mano de Obra por cambio de Campana para alarma 220 V	31.500	23.628	-25	23.940	-24	24.000	-24
33	Carbón RGW para llave sur	95.000	71.260	-25	72.200	-24	72.000	-24
34	Mano de Obra por cambio de Carbón RGW para llave sur	11.000	8.251	-25	8.360	-24	9.000	-18
35	Conjunto de Caja de Came	100.000	75.010	-25	76.000	-24	76.000	-24
36	Mano de Obra por cambio de Conjunto de Caja de Came	18.500	13.877	-25	14.060	-24	14.000	-24
37	Conjunto de iluminación de 20 W	70.000	52.507	-25	53.200	-24	53.000	-24
38	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 20 W	9.000	6.751	-25	6.840	-24	7.000	-22

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Gramco
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Riquelme
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

39	Conjunto de iluminación de 40 W	80.000	60.008	-25	60.800	-24	61.000	-24
40	Mano de Obra por cambio de Conjunto de iluminación de 40 W	10.500	7.876	-25	7.980	-24	8.000	-24
41	Contacto de puerta GS	400.000	300.040	-25	304.000	-24	301.000	-25
42	Mano de Obra por cambio de Contacto de puerta GS	51.500	38.630	-25	39.140	-24	39.000	-24
43	Contacto fijo para caja de cames	200.000	150.020	-25	152.000	-24	151.000	-25
44	Mano de Obra por cambio de Contacto fijo para caja de cames	28.000	21.003	-25	21.280	-24	22.000	-21
45	Correa para motor operador	300.000	225.030	-25	228.000	-24	226.000	-25
46	Mano de Obra por cambio de Correa para motor operador	39.600	29.704	-25	30.096	-24	30.000	-24
47	Corte de cabo de tracción	600.000	450.060	-25	456.000	-24	275.000	-54
48	Mano de Obra por cambio de Corte de cabo de tracción	400.000	300.040	-25	304.000	-24	301.000	-25
49	Cuchilla 1/8 para llave sur	100.000	75.010	-25	76.000	-24	76.000	-24
50	Mano de Obra por cambio de Cuchilla 1/8 para llave sur	12.500	9.376	-25	9.500	-24	10.000	-20
51	Diodo SKR 130/12	700.000	525.070	-25	532.000	-24	275.000	-61
52	Mano de Obra por cambio de Diodo SKR 130/12	88.500	66.384	-25	67.260	-24	67.000	-24

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Hugo G. Zelaya Amarillo
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

53	Estructura de aluminio para sub-techo instalado	600.000	450.060	-25	456.000	-24	451.000	-25
54	Mano de Obra por cambio de Estructura de aluminio para sub-techo instalado	75.900	56.933	-25	57.684	-24	58.000	-24
55	Fecho electromecánico izquierdo con engate	800.000	600.080	-25	608.000	-24	601.000	-25
56	Mano de Obra por cambio de Fecho electromecánico izquierdo con engate	101.200	75.910	-25	76.912	-24	77.000	-24
57	Fecho hidráulico izquierdo - reparación	500.000	375.050	-25	380.000	-24	376.000	-25
58	Mano de Obra por cambio de Fecho hidráulico izquierdo - reparación	63.000	47.256	-25	47.880	-24	48.000	-24
59	Goma acoplamiento para maquina EM-33	160.000	120.016	-25	121.600	-24	121.000	-24
60	Mano de Obra por cambio de Goma acoplamiento para maquina EM- 33	20.500	15.377	-25	15.580	-24	16.000	-22
61	Haste freno mecánico	400.000	300.040	-25	304.000	-24	110.000	-73
62	Mano de Obra cambio de por Haste freno mecánico	57.000	42.756	-25	43.320	-24	43.000	-25
63	Indicador de posición TK-99 paralelo	1.000.000	750.100	-25	760.000	-24	751.000	-25
64	Mano de Obra por cambio de Indicador de posición TK-99 paralelo	126.500	94.888	-25	96.140	-24	95.000	-25
65	Lámpara de 24 V ° 2,4 W	42.000	31.504	-25	31.920	-24	32.000	-24
66	Mano de Obra por cambio de Lámpara de 24 V ° 2,4 W	5.000	3.751	-25	3.800	-24	4.000	-20

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

67	Llave contactora 3 TF 42	1.100.000	825.110	-25	836.000	-24	440.000	-60
68	Mano de Obra por cambio de Llave contactora 3 TF 42	139.000	104.264	-25	105.640	-24	105.000	-24
69	Llave de inducción sur	900.000	675.090	-25	684.000	-24	676.000	-25
70	Mano de Obra por cambio de Llave de inducción sur	113.500	85.136	-25	86.260	-24	86.000	-24
71	Llave limite curso NF	500.000	375.050	-25	380.000	-24	376.000	-25
72	Mano de Obra por cambio de Llave limite curso NF	63.000	47.256	-25	47.880	-24	48.000	-24
73	Lona de freno EM-33	400.000	300.040	-25	304.000	-24	301.000	-25
74	Mano de Obra por cambio de Lona de freno EM-33	57.000	42.756	-25	43.320	-24	43.000	-25
75	Modulo capacitivo botonera	500.000	375.050	-25	380.000	-24	376.000	-25
76	Mano de Obra por cambio de Modulo capacitivo botonera	64.500	48.381	-25	49.020	-24	49.000	-24
77	Modulo CG- 1	2.700.000	2.025.270	-25	2.052.000	-24	1.210.000	-55
78	Mano de Obra por cambio de Modulo CG- 1	328.900	246.708	-25	249.964	-24	247.000	-25
79	Módulo MCP - 5	8.792.400	3.000.000	-66	3.500.000	-60	6.595.000	-25
80	Mano de Obra por cambio de Módulo MCP - 5	1.100.000	825.110	-25	836.000	-24	826.000	-25

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Dios G. Benítez Granillo
Jefe Depto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

81	Modulo PS-9C	2.500.000	1.875.250	-25	1.900.000	-24	1.876.000	-25
82	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-9C	341.500	256.159	-25	259.540	-24	267.000	-22
83	Modulo PS-7	1.700.000	1.275.170	-25	1.292.000	-24	1.276.000	-25
84	Mano de Obra por cambio de Modulo PS-7	200.000	150.020	-25	152.000	-24	151.000	-25
85	Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	700.000	525.070	-25	532.000	-24	526.000	-25
86	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de cabina conjunto para un carro	88.200	66.159	-25	67.032	-24	67.000	-24
87	Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	600.000	450.060	-25	456.000	-24	451.000	-25
88	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de contrapeso conjunto para un carro	80.000	60.008	-25	60.800	-24	61.000	-24
89	Nylon corrediza de puerta espiga corta	63.000	47.256	-25	47.880	-24	48.000	-24
90	Mano de Obra por cambio de Nylon corrediza de puerta espiga corta	7.500	5.626	-25	5.700	-24	6.000	-20
91	Peso de puerta	150.000	112.515	-25	114.000	-24	113.000	-25
92	Mano de Obra por cambio de Peso de puerta	18.500	13.877	-25	14.060	-24	14.000	-24
93	Placa CD-7	1.500.000	1.125.150	-25	1.140.000	-24	1.126.000	-25

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Díaz Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

94	Mano de Obra por cambio de Placa CD-7	189.500	142.144	-25	144.020	-24	143.000	-25
95	Placa SR-7	2.000.000	1.500.200	-25	1.520.000	-24	1.100.000	-45
96	Mano de Obra por cambio de Placa SR-7	253.000	189.775	-25	192.280	-24	192.000	-24
97	Rebobinado de motor de tracción para maquina	8.000.000	4.000.000	-50	4.200.000	-48	6.001.000	-25
98	Mano de Obra por Rebobinado de motor de tracción para maquina	1.000.000	750.100	-25	760.000	-24	751.000	-25
99	Rectifica de polea de tracción para maquina	1.100.000	825.110	-25	836.000	-24	826.000	-25
100	Mano de Obra por Rectifica de polea de tracción para maquina	164.500	123.391	-25	125.020	-24	124.000	-25
101	Regla electrónica SEP-MEMCO	3.500.000	2.625.350	-25	2.660.000	-24	2.626.000	-25
102	Mano de Obra por cambio de Regla electrónica SEP-MEMCO	455.400	341.596	-25	346.104	-24	342.000	-25
103	Relé RA 400 060	200.000	150.020	-25	152.000	-24	151.000	-25
104	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 060	26.500	19.878	-25	20.140	-24	21.000	-21
105	Relé RA 400 110	200.000	150.020	-25	152.000	-24	151.000	-25
106	Mano de Obra por cambio de Relé RA 400 110	27.500	20.628	-25	20.900	-24	21.000	-24
107	Relé RA 400 615	240.000	180.024	-25	182.400	-24	181.000	-25

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.C. Diego G. Sosa Marrón
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

108	Mano de Obra porcambio de Relé RA 400 615	30.000	22.503	-25	22.800	-24	23.000	-23
109	Relé RA 406 620 de remanencia	1.000.000	750.100	-25	760.000	-24	330.000	-67
110	Mano de Obra por cambio de Relé RA 406 620 de remanencia	126.500	94.888	-25	96.140	-24	96.000	-24
111	Relé ZK de control	700.000	525.070	-25	532.000	-24	220.000	-69
112	Mano de Obra por cambio de Relé ZK de control	84.500	63.383	-25	64.220	-24	64.000	-24
113	Reparación de rampa y cambio de bujes	400.000	300.040	-25	304.000	-24	301.000	-25
114	Mano de Obra por cambio de Reparación de rampa y cambio de bujes	52.800	39.605	-25	40.128	-24	40.000	-24
115	Resorte para haste	200.000	150.020	-25	152.000	-24	151.000	-25
116	Mano de Obra por cambio de Resorte para haste	25.300	18.978	-25	19.228	-24	20.000	-21
117	Relote D-38 º dispositivo de arrastre	100.000	75.010	-25	76.000	-24	76.000	-24
118	Mano de Obra por cambio de Relote D-38 º dispositivo de arrastre	13.000	9.751	-25	9.880	-24	11.000	-15
119	Relote D-76 para carro d puerta	140.000	105.014	-25	106.400	-24	106.000	-24
120	Mano de Obra por cambio de Relote D-76 para carro d puerta	17.500	13.127	-25	13.300	-24	14.000	-20
121	Relote de encosto	110.000	82.511	-25	83.600	-24	83.000	-25

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Diego G. Scotti Jacquet
Jefe de Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

122	Mano de Obra por cambio de Relote de encosto	14.000	10.501	-25	10.640	-24	11.000	-21
123	Relote de nylon operador	130.000	97.513	-25	98.800	-24	98.000	-25
124	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon operador	16.500	12.377	-25	12.540	-24	13.000	-21
125	Relote de nylon para cadena	140.000	105.014	-25	106.400	-24	106.000	-24
126	Mano de Obra por cambio de Relote de nylon para cadena	17.500	13.127	-25	13.300	-24	14.000	-20
127	Selladura tapa de maquina	700.000	525.070	-25	532.000	-24	526.000	-25
128	Mano de Obra por cambio de Selladura tapa de maquina	88.500	66.384	-25	67.260	-24	67.000	-24
129	Trsitor SKT 55/12	1.000.000	750.100	-25	760.000	-24	751.000	-25
130	Mano de Obra por cambio de Trsitor SKT 55/12	120.000	90.012	-25	91.200	-24	91.000	-24
131	Tubo fluorescente de 20 W	18.000	13.502	-25	13.680	-24	14.000	-22
132	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 20 W	6.000	4.501	-25	4.560	-24	5.000	-17
133	Tubo fluorescente de 40 W	20.000	15.002	-25	15.200	-24	16.000	-20
134	Mano de Obra por cambio de Tubo fluorescente de 40 W	6.500	4.876	-25	4.940	-24	5.000	-23
135	Ventilador para cabina	400.000	300.040	-25	304.000	-24	301.000	-25

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

ANEXO - "B"
CUADRO DE COMPARATIVO DE OFERTAS

136	Mano de Obra por cambio de Ventilador para cabina	50.600	37.955	-25	38.456	-24	39.000	-23
137	Zapata freno de maquina tracción	500.000	375.050	-25	380.000	-24	376.000	-25
138	Mano de Obra por cambio de Zapata freno de maquina tracción	63.000	47.256	-25	47.880	-24	48.000	-24
TOTAL GENERAL		**70.000.000**	**46.911.024**	-33	**48.137.776**	-31	**49.841.500**	-29

Lic. Noelia Ma. Rivas Soto
Dirección de Administración y Finanzas-SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Stelley Fernández
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA